

EL DIA

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR PROPIETARIO, *Rafael Alpizar A.*

Año III

San José, sábado 8 de Agosto de 1903

Número 836

Sucursal en Costa Rica

— DE LA —

COMPANIA COLONIAL

— DE —

Préstamos y Depósitos

Capital autorizado:

\$20.000,000 oro americano

Préstamos sobre bienes raíces, efectuados en la Isla de Cuba hasta hoy: \$510.000 oro americano, ó sean 1.096.500 colones

¿Por qué quiere Ud. pagar alquiler de su casa toda la vida, cuando puede comprar una por medio de la

Compañía Colonial de Préstamos y Depósitos

dentro del término de siete años, pagando por ella en mensualidades, poco más ó menos lo que tiene que pagar por un alquiler? Teniendo que pagar \$16.00 mensuales por cada mil que la Compañía le presta, terminará de pagar su préstamo por este sistema á los siete años.

Oficina: Casa del Lic. don Gerardo Echeverría, frente al Palacio Espiscopal.

Gran Fabrica

¡BUENO AL PUBLICO si digno visitar mi

— DE —

MUEBLES

almacén de 7 a. m á 7 p. m

Emplea las más finas y mejores maderas del país. Compíte en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan.

Modelos extranjeros

ESTILO

Av Central, Este, nº 531

Jorge Morales Bejarano

OCCASION PROPICIA

Por \$40.00 ofrece una señora dar buena y abundante alimentación, y un cuarto espacioso, bien situado y con un completo servicio interior. En la oficina de este diario informarán.—San José, agosto 3 de 1903.

—JESUS BONILLA—

Tiene el gusto de avisar á su clientela y al público en general que ha vuelto á abrir su taller de mecánica en la 4.ª Avenida, esquina de don Juan B. Quirós y frente á la casa de doña Micaela Mora de Romain.

"EL DIA"

Director, Rafael Alpizar A.
Administrador, Faustino León
Agente general, Manuel A. Poveda

TARIFA:

Suscripción mensual... \$ 1-00
Número suelto... 0-05
" atrasado... 0-25
Avisos y comunicados, precio convencional.
Apartado de Correo Nº 539

COLABORADORES

Lucha anti-alcohólica

(Resumen de las actas de las sesiones celebradas por la Sociedad de Temperancia de Liberia en el año 1903.)

4 DE ABRIL.—Por mayoría de votos fue electo Presidente de la Sociedad, Antonio Alvarez H.; vice-Presidente, Pablo Villar M.; Secretario, Tito L. Rivas; tesorero, Alejandro García.

El socio Alvarez regala un sello con la siguiente inscripción: "Sociedad de Temperancia.—Fundada en 1900.—Liberia C. R."

8 DE ABRIL.—Lee el señor Pablo Villar un trabajo intitulado "Fines de nuestra sociedad" y á continuación los socios Alejandro García y Tito L. Rivas leen sendas composiciones.

19 DE ABRIL.—Se toman varios acuerdos con el objeto de ensanchar la sociedad.

Don Gonzalo Villar lee una composición: "Trabajo contra el alcoholismo" y don Pablo Villar otra sobre el mismo asunto. El socio García hizo la relación de un paseo.

19 DE MAYO.—Don Rafael Hurtado presentó al Sr. Juan Clachar quien ingresó en la Sociedad.

El socio Hurtado hace moción para que cada miembro de la Sociedad dé una cuota voluntaria al terminarse la sesión. Se le entregó al tesorero la cantidad de tres colones diez céntimos.

4 DE JUNIO.—El señor Tito L. Rivas lee una composición en que un joven por efectos alcohólicos, se suicida. Se tomaron en cuenta otros puntos.

15 DE JUNIO.—El señor Abraham Mayorga, después de una ligera introducción, se extiende sobre la necesidad de crear una policía rural en el Guanacaste. (Este trabajo fué pedido por la sociedad.)

El socio señor Alvarez hizo una disertación sobre "El hombre ignorante, el hombre instruido, el hombre vulgar y el hombre educado."

Se dispone clasificar los so-

cios en abstinentes y moderados.—(A y M)

Se inscribe en el registro al señor Abraham Mayorga Rivas (M).

28 DE JUNIO.—El presidente presentó á don Francisco Valiente (M) quien ofrece mandar trabajos contra el alcoholismo.

Se dispone mandar hacer unos certificados que sirvan de título honorífico á los socios.

Uno de los miembros da cuenta de haberse visto en el caso de tomar cerveza. Discutido el asunto, fué aceptada la excusa.

DOMINGO 5 DE JULIO.—(Sesión extraordinaria). Hecho el escrutinio para ver el resultado de la elección de Directiva, fué el siguiente: presidente, Abraham Mayorga R.; vice-presidente, Cándido Orozco; secretario, Eduardo Ruiz y tesorero Alejandro García.

El señor Alvarez rindió las gracias á sus compañeros por los esfuerzos que habían hecho durante el tiempo que presidió y termina deseando á la nueva directiva mucho acierto, y mucho progreso á la sociedad.

El señor Pablo Villar presentó al joven Franklin Venegas quien fue aceptado é inscrito en el registro (M).

11 DE JULIO.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

El Presidente habló sobre la importancia de conservar la mayor armonía y unión entre los miembros y, basado en el artículo III de los estatutos que dice: "todo disgusto habido entre los miembros de esta sociedad será atendido por los demás, esto es, todos deben intervenir para arreglar pacíficamente las cuestiones". Pidió, seguido por todos los socios presentes, la reconciliación de algunos. Los jóvenes disidentes manifestaron q' estaban dispuestos á someterse á lo dispuesto por la Sociedad y que en esa virtud cesaba todo disgusto entre ellos.

Con ese motivo uno de los socios hizo uso de la palabra "para felicitar á los que, en acatamiento de los estatutos y por la buena disciplina que dichos actos demuestran, echaban abajo los rencores para darse el abrazo fraternal."

Fue presentado é inscrito en el registro A, el joven Aurelio Güell.

Entre las muchas disposiciones tomadas en esta sesión se nombró una comisión para que presentara un proyecto de reglamento interior.

Se aceptaron en la sociedad á los señores Rafael Cartín y Solón Núñez. También ingresó el Sr. Elías Baldioceda (M).

19 DE JULIO.—(Sesión extraordinaria). Se nombra una

comisión encargada de darle el pésame al socio Aurelio Güell por la muerte de la señora doña Rosa Mora v. de Gutiérrez.

Se dieron otras disposiciones.

El cronista de la sociedad
ANTONIO ALVAREZ H

Vº Bº—ABRAHAM MAYORGA R.
Presidente.

Teatro Variedades

Debido á las últimas medidas tomadas por la autoridad, con respecto al escándalo en la función del otro domingo, se verificó antenoche con el mayor orden la representación en el Variedades de *La Señora Capitana*, por última vez, con el mismo desempeño anterior, distinguiéndose los de siempre, la señorita Lasauca, y los señores Fernández, Medina y Barrot; las señoritas Jiménez y Gutiérrez también trabajaron bien.

Para *Casa de los Padres* fué la segunda pieza en la que ganaron numerosos aplausos, la señorita Lasauca y el señor Hine; los demás que tomaron parte fueron: la señorita Gutiérrez (á quien le faltaba algo de estudio, haciendo cuanto estaba á su alcance para llenar su cometido) y los señores Medina y Cournalé; este último hizo un criado bastante bruto por lo que también ganó merecidos aplausos; lo único notable fue que la señorita Lasauca, en lugar de hablar gallego, por ser la nodriza de Galicia, habló más madrileño que el mismo Alfonso XIII.

Para terminar fue puesto en escena *El Monaguillo*, haciendo el papel de "Colás" la señorita Juanita Lasauca, exagerándose bastante por librar sus compañeros, por lo que el público en consideración pagó con estrepitosos aplausos. Merecieron igual cosa al señor Barrot en el papel de Juanito y los señores Hine en Antón (Alguacil de Grijota) y Fernández M. en el de Quirós (Comandante de Caballería). A las señoritas Marfa Gutiérrez é Irene Polinari les encargamos más estudio para la próxima función. Los demás trabajaron bien. Creemos que los coros con dos ó tres ensayos más, trabajarán mejor; pues antenoche no estaban bien posesionados. Sólo el Maestro Cuevas, debido á su delicada batuta gana y hace ganar más á sus compañeros de arte, por lo que lo felicitamos.

Perdonen los miembros de la Sociedad si nos permitimos recomendarles un poco más de cuidado y estudio, principalmente en *El Monaguillo*.

Rubiales.

EL DIA

SAN JOSÉ, AGOSTO 8 DE 1909

Ya no hay inocencia

Causa verdadera pena ver el camino descarrado y de pérdida segura que llevan la mayor parte de los niños que pululan por las calles de la ciudad.

Parece que fuesen huérfanos esos pequeños salvajes; parece que no tuvieran padres, ni parientes, ni tutores.

Viven en plena vía pública, aprendiendo todas las pernografías y todas las miserias de la calle.

De esas bocas se oyen todo género de malas palabras, todo género de abominaciones.

¡Tiemblan las carnes al pensar el número de vicios que esos pilletes poseen!

Son raterillos, fumadores, bebedores, pordioseros, ganapanes, insolentes y crueles.

No ignoran ninguna de las frases del abundante vocabulario de los perdidos, ni ninguno de sus vicios, ni la menor de sus artimañas.

Ellos son los que llevan billetes amorosos, y sirven de espolique unas veces al amor culpado y otras veces al delito que se oculta.

Ellos los que por misera paga insultan á unos y vociferan de otros.

Su espíritu inquieto y su sed de novedades les lleva de la calle al río y del río al suburbio donde se impregnan de la atmósfera viciada de uno y otro paraje, pervirtiendo su alma y encalleciendo su corazón.

¿Dónde están los padres de esos hijos vagabundos?

¿Dónde las madres de esos seres lanzados tan temprano en el resbaladero del vicio?

Se creyera que hubiesen muerto, pues sólo así tendrían explicación el olvido en que dejan á los frutos de sus amores.

Desgraciadamente no siempre es cierto.

Más aún, casi siempre resulta que esos pequeños salvajes tienen padres y madres que pudiendo educarlos prefieren dejar que la calle—esa bestia apocalíptica—se los traiga.

Ah! y qué graves responsabilidades se echan encima semejantes padres.

El niño creado en la calle, sufriendo todas sus influencias y educándose en todos los vicios públicos, es un sér perdido para la sociedad y para la familia.

Es carne de presidio!

¿Y es posible que haya padres tan bárbaros que condenen á sus hijos á pérdida segura?

¿Es posible que haya madres que entreguen sus hijos á la calle, que es lo mismo que si lo entregaran á una escuela de vicios para que se los vuelvan rateros, bebedores, pendencieros, tahures y maleantes?

¿Es posible que la sociedad, viéndose amenazada en su porvenir con semejante descuido en los encargados de dirigir al niño en sus primeros pasos, no tome resoluciones que le pongan á cubierto de semejantes males?

Cierto es que los padres tienen el deber natural y legal de proveer á la educación de sus

hijos; pero no es menos cierto que el Estado tiene el deber subsidiario de hacerlo por su cuenta cuando la acción particular no corresponda al mandato de la ley.

La sociedad no puede ponerse en peligro de muerte ó corrupción porque haya padres culpables.

El Estado tiene el deber ineludible de dirigir la sociedad por los senderos del progreso para llevar á su perfeccionamiento, y no cumpliría tan principalísima obligación dejando que la sociedad del futuro se perdiese en los niños de ahora.

Ya que hay padres tan culpables que dejan que sus niños se encanallezcan en la calle, que el Poder Público les reemplace en ese cuidado, recojiendo á los vagabundos en un Hospicio y quitando á los padres una patria potestad de que hacen tan mal uso.

En este caso toda clase de contemplación es mala y de resultados contraproducentes: cuanto más severas sean las medidas que se adopten más eficaz será la campaña y más pronto se dará en tierra con el gravísimo mal que denuncia mos.

Intereses generales

EL CANTON JIMENEZ

Vamos á terciar en este asunto, y nos proponemos hacerlo con toda la serenidad que un análisis relativo á cuestiones de interés local exige, para no desviar el criterio del camino que á la verdad conduce. No intentamos convencer al público sensato, ni al Poder Ejecutivo, que han de tener ya cabal idea de cuanta es la justicia que asiste á los solicitantes del nuevo cantón: queremos persuadir á los mismos opositores, y aun desearíamos que fuera posible no poner la sanción tal Decreto del Congreso, sino cuando ellos lo pidieran, convencidos de su error al presentarle obstáculos á una medida tan beneficiosa como urgente.

Dos memoriales dirigidos al Sr. Presidente de la República se han publicado en este diario, con tendencias contrarias á la sanción del Decreto emitido por el Congreso Constitucional que crea los cantones de Jiménez y Turrialba. Hablaremos, por ahora, solamente del que firman varios que se dicen vecinos de Capelladas, oponiéndose á formar parte de Jiménez, y estudiaremos las razones que para ello alegan, por mucho que no lo sean sino en apariencia, algunas, y otras ni siquiera en apariencia.

La población ó distrito de Capelladas, que hoy pertenece al cantón central de Cartago, dista de Juan Viñas apenas una hora, y de la ciudad de Cartago, cinco horas, por un camino de tierra, sin lastre alguno. No es de extrañar, pues, que los vecinos de Capelladas acudan á Juan Viñas para todo lo que no se relaciona con asuntos de la autoridad administrativa ó judicial: para vender los productos del suelo; para proveerse de esos productos y de artículos de consumo de varias clases; para los auxilios médicos y para los espirituales; en fin, á Cartago no van los de

Capelladas sino á pagar sus detalles de caminos y á dirimir sus querellas, siéndoles forzoso emplear casi todo el día en esos menesteres. De manera, pues, que de hecho Capelladas y Juan Viñas están unidos y corren la misma suerte: sólo les falta estarlo en cuanto se relaciona con las autoridades, y eso es lo que se trata de conseguir, para beneficio evidente del vecindario de Capelladas, que así no tendrá que caminar cinco horas, sino una, para recibir todo lo que necesita de modo indispensable y urgente.

¿Por qué hacen la oposición á tal beneficio los firmantes de Capelladas?

Porque no quieren depender de Juan Viñas, creyéndose de mayor importancia, en todo, que este último distrito. Y sin embargo, preciso es que confiesen que esa dependencia existe hace tiempo en la forma que dejamos expuesta arriba, y eso por motivos bien manifiestos: por la pequeña distancia que hay entre una y otra población, y de seguro también cómo dudar de lo tangible! por los muchos elementos de vida, de comercio, de auxilios médicos y espirituales, con que cuenta Juan Viñas, aldea floreciente hoy en diversos conceptos y que si no lo es más aún, ello se debe á que depende de un centro lejano, á donde van á parar todos sus recursos pecuniarios.

“En Juan Viñas,—dicen los de Capelladas,—no hay población propia, no hay cuadrante, sino que todo pertenece á don Salvador Lara y á don Federico Tinoco.” Ya es demasiado vulgar y gastada esa invención, y ha quedado desacreditada en absoluto con el censo levantado últimamente y que tuvo á la vista el Congreso; censo el más perfecto acaso, y digno de fe que se haya hecho en la República. Examínelo quien quiera y se convencerá de que la dicha invención sólo puede producir efecto en quienes tengan ojos y no vean.

¿Que no hay camino de Capelladas á Juan Viñas? ¿Y por dónde transitan hoy los que de aquel distrito se dirigen á tomar el tren para Cartago, y los que van á Juan Viñas á vender y comprar, á buscar el cura y el médico, todo lo que necesitan de mayor urgencia y que Juan Viñas les proporciona? ¿Por dónde llevaron la madera con que se construyó el templo de Capelladas y que procede de la máquina que don Francisco Gutiérrez posee en Juan Viñas? Si no hubiera camino, razón demás, y muy suficiente, por sí sola, para que se unan al cantón Jiménez los habitantes de Capelladas: porque así el camino ese, y los más que sean necesarios se harán indudablemente, mientras que permaneciendo las cosas como hoy están, no hay esperanza de llenar ese vacío.

La más curiosa de las argumentaciones que hacen, en tono lastimero, los firmantes del memorial de Capelladas, se condensa en estas frases: “Si se erige en cantón á Juan Viñas y se nos hace formar parte de él, se nos quita todo lo que somos, en su propio beneficio: nuestras energías se extinguirán, nuestros empujes é ilusiones por adelantarse, por alcanzar un grado más en los méritos y en el valor nacional

se ahogarán en Juan Viñas, sin ningún provecho”.

Fácil es comprender cuan falsa es la idea que tienen, los que tales cosas dicen, de lo que significa la erección del nuevo cantón Jiménez. Creen que con ello se les destruirán sus casas ó se llevarán á Juan Viñas, con todo y sus terrenos y sus cultivos y sus riquezas. No, señores de Capelladas: no hay semejante cosa. Ustedes quedarán exactamente lo mismo que hoy, con la diferencia de que en vez de ir hasta Cartago á pagar sus contribuciones y á dirimir sus querellas, irán á Juan Viñas, empleando sólo una hora en el viaje, en lugar de cinco. Y además, el nuevo cantón Jiménez les producirá otras muchas ventajas: la mejora de las vías de comunicación, la creación de mayores energías, de más poderosos elementos de riqueza y bienestar, de nuevos adelantos y méritos que disfrutarán, por igual, todos y cada uno de los distritos que á Jiménez pertenecen. Imaginar otra cosa es una verdadera aberración. Los ilustrados miembros del Congreso, que estudiaron el asunto con imparcialidad y de tenimiento dignos de loa, no pudieron menos que comprender todas las ventajas que el nuevo cantón trae consigo y por eso lo han mandado erigir, en la seguridad de que no causará esa mejora ningún perjuicio á nadie. ¿Y por qué había de causarlo, cuando sólo se busca una descentralización á todas luces conveniente y provechosa, que los pueblos anhelan siempre con verdadero afán, en vez de ponerle obstáculos?

Las otras razones que aducen en favor de su inexplicable oposición los firmantes del memorial de Capelladas, no son en rigor argumentos que valga la pena refutar; pero puede ser que tengan una oculta y que por no ser temerarios no hayan querido exponer. ¿Acaso imaginan esos señores que la Municipalidad de Jiménez no sería lo suficientemente honorable para manejar con entera pureza y corrección los fondos de aquel distrito? Esa suspicacia no tiene hoy día el menor fundamento, gracias á la acertada disposición que, por iniciativa del señor Presidente del Congreso, Lic don Ricardo Jiménez, está ya para ser ley, y en virtud de la cual las rentas de un distrito no pueden aplicarse á otra cosa que á su propio beneficio. ¿Qué más quieren los vecinos de Capelladas que tener, á una hora de distancia, la administración de sus fondos y poder así vigilar de cerca su inversión y buen manejo? Esta sería otra razón, suficiente por sí sola para desear y pedir, los de Capelladas, su anexión á Juan Viñas. Con ello tendrían la facilidad, todos los interesados, de ver por sí mismos, siempre que lo deseen, el estado de las rentas del distrito, en qué se invierten, qué utilidad se saca de esa inversión. Hoy sólo los pudientes están en condiciones de ir hasta Cartago á ejercer ese derecho.

En todo caso, y aunque ofreciera algún inconveniente la anexión de Capelladas á “Jiménez,”—ya hemos probado que sólo les ofrece ventajas y provecho evidente—nada pierden

con hacer el ensayo; pues no se trata de una liga indisoluble y perpetua. En cualquier momento que se vea la inconveniencia ó el mal que les resulte de la anexión, pueden ocurrir, con las pruebas, al Congreso y obtener que se les segregue de Jiménez y que se les una á Pacayas y Santa Cruz, si ello fuere más beneficioso para Capelladas. Ahora todo prejuicio pesimista es prematuro, y falso por tanto. No se dejen ustedes, señores de Capelladas, guiar por la pasión y el error, y piensen con su propia inteligencia, libre de todo influjo malsano: así comprenderán muy claro que el Congreso les ha hecho un bien innegable al agregarlos al cantón Jiménez, y que no lo hará menor el señor Presidente de la República al ponerle la sanción al Decreto respectivo, el cual sólo consulta los verdaderos, positivos y bien entendidos intereses de los distritos todos que se trata de independizar y elevar á más alta categoría.

COLABORACION

A LOS ESPAÑOLES

Tal es el título de una hoja suelta que ha circulado en esta capital, firmada Bartolo Esteva, español.

En ella asegura que Juan Vera, súbdito español, de conducta ejemplar y concretado al trabajo, no debió haber sido expulsado del país como extranjero pernicioso, y protesta, como español que es, del ultraje injusto proferido en la persona de un honrado hijo de la noble España.

Y luego, más allá, dice que sabe los móviles que han impulsado al Gobierno á proceder como lo ha hecho, concluyendo el cargo con esta solemnísimá declaración que vale un Perù, colocada después de una protesta: “...pero como español no tengo que meterme en los asuntos de la casa ajena, pero sí tengo derecho á levantar mi voz en defensa de un compatriota mío, cuando se le haya ultrajado injustamente, como se ha hecho recientemente con un hijo de la generosa España”.

No conocemos al español Bartolo Esteva que tan duros cargos lanza contra el Cónsul de su Patria, el culto caballero don Luis Torres Acebedo; no queremos conocerlo, pues nos parece que debe ser un ingrato, que después de residir por nueve años en Costa Rica, tan quieta y tan pacífica, tan amiga del extranjero como pocas en la América Latina, y esto se demuestra con el hecho de que jamás ha tenido que andar en reclamaciones internacionales; y que después de que en Costa Rica ha encontrado el modo de vivir, se viene contra un Gobierno verdaderamente republicano y respetuoso á las leyes, lanzándole cargos que están desmentidos con la casual publicación de la causa de Policía que se le siguió á Vera, como se puede ver en “La Gaceta” de anteaer.

Pero Esteva ha defendido una mala causa y esto nos justifica.

Juan Vera, el honrado español, según Esteva, estuvo en la Cárcel pública de aquí, juzgado por hurto en perjuicio de Antonio Delgado Véase el siguiente auto motivado de prisión. “Juzgado del Crimen, San José á la una de la tarde del día seis de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho. Con vista del veredicto de jurado que antecede y artículos setecientos treinta y ochocientos cuarenta, parte tercera del Código general de mil ochocientos cuarenta y uno, se declara haber lugar á formación de causa contra Juan Vera Córdoba y Esteban Mazzoni Ramayani, por el delito de hurto cometido en per-

juicio de Antonio Delgado. Redúzcasele á prisión y previénesele nombren defensor; dése cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de la Cárcel.—Cipriano Soto.—Ante mí Juan Francisco Rojas, Srío."

SECCION AJENA

Mentís!

Miente descaradamente el periódico *El Derecho* de ayer al asegurar con inaudita desvergüenza que los Cuarteles de la República son "focos de todos los vicios"

Avezado el tal periódico á arrojar incesante y desconsideradamente sus improperios, llega hoy al extremo de pretender rebajar hasta lo último la dignidad y pundonor del ejército; avezado el tal periódico á atropellar la verdad, siempre que á sus miras conviene, lanza hoy cargo tan temerario, á sabiendas de la inexactitud de su aseveración.

La tropa trabaja en los ejercicios, cinco horas diarias y el resto del día y parte de la noche hace servicio de guardias. Los cabos y sargentos de la "Escuela de Clases" á más de su trabajo material, estudian matemáticas, geografía, ordenanza y táctica y moral militar. La oficialidad, amén del penoso servicio de guardias, cursa algunas materias propias de la carrera de las armas, con resultado satisfactorio; y todos guardan regularmente la disciplina, sin que á ninguno se le disimulen las faltas penadas por las leyes militares vigentes.

En nuestro carácter de militares, decimos pues que miente descaradamente *El Derecho*.

UNOS MILITARES

Hay firmas responsables. San José, agosto 6 de 1903.

DATOS IMPORTANTES

Movimientos judiciales

Palacio de Justicia.—Sala 2ª.—Día 6.—Ea la causa seguida contra Rafael Vásquez Montero por incesto en perjuicio de María Vásquez, se confirma el auto de sobreseimiento apelado.

En la seguida á Cipriano Castro por lesión á Adán Rojas Molina, se aprueba el fallo absoluto consultado.

En la seguida á Rogelio Herrera Meléndez y Carlos Camelo Macero por estar comprometidos en la desaparición ó muerte de José Guevara.

En la seguida á Félix Salas Bolaños por estupro á María Morera Araya, se aprueba el sobreseimiento consultado.

Juzgado de lo Contencioso.—Día 6. 8½.—En causa contra Juan Delgado, se rechazó el nombramiento de defensor que la q' se dice ser su esposa, hizo en el Licenciado don Máximo Fernández, por no hayarse comprobado que estos sean cónyuges con la prueba rendida para ello. Y se señaló para la ratificación de testigos las 12½ del 14 del mes en curso.

12½.—Se sobreseyó en favor de Manuel Murillo Elizondo por no arrojar mérito suficiente la sumaria para enjuiciarlo, por ninguno de los delitos, de depósito de fermentos preparados para la destilación, ni por fabricación de aguardiente clandestino.

2½ p m.—Se remitió al Juez del Crimen de Cartago la causa seguida contra Sixto Portuguez Tances, para recibir indagatoria al señor Catlino Granados, quien aparece como indiciado.

Defunciones

Día 6.—Juan Cordero Barquero, 56 años de edad, hijo de Jun Jo-

Los famosos calzados de Artavia

Se envían francos de porte para cualquier punto de la República, á los mismos bajos precios que en la capital.

Ordnes que no vengan acompañadas de su importe, sólo serán servidas por medio de los señores Agentes:

- Don Virgilio Giorgi "Farmacia Internacional" Limón
- Sidney E Stewart "Industry House" Siquirres
- A. Hackler "Peralta Commissary" Peralta
- Augusto J. Grillo Puntarenas
- Don Rafael Elizondo Liberia
- Gamboa y Orlich San Ramón

Sólo aquí se hace el genuino estilo americano, y los precios son más bajos que los importados.

Se hace también cualquiera otro estilo y á la orden.

EMILIO ARTAVIA.

San José C R.—Avenida Central.—Apartado 179.

sé Cordero y Joaquina Barquero, murió de repente en el Mercado; vecino de San Juan.

Día 7.—Pedro Mercedes del Espíritu Santo Calderón García, de 10 años 12 días, hijo de Juan Calderón y Clotilde García, murió de ataque de lombrices; distrito Catedral.

Documentos defectuosos

en la Sección de Hipotecas. Gabriela González Rodríguez, Vicente Ramírez Martín, Pedro Zickoven Mersheim.

Telegramas rezagadas en la oficina central

De San Vicente, para Pedro Astúa; de Aserrí, para Vicente Guillén; de Cartago, para Benito Alvarez; de Puntarenas, para F. de Altamirano y para Noé Chaverri; de Guápiles, para Fidel Campos y para Ismael Vega; de Limón, para Fermina Badilla.—De Zacapa, para W. H. Lint; de Zacatecoluca, para Rafael Montealegre y de Callao, cable para Alfredo.

Agosto 7 de 1903.

Criminalidad

Se dictó sentencia absolviendo de toda pena y responsabilidad al reo Jesús Gamboa de Desamparados por las lesiones causadas á Fulgencio Porras Z

ULTIMOS CABLES

LAS PALMAS.—Ha sido decomizado el yate "Dahalia" perteneciente á Mr. Jaques Leballdy. El decomiso se ha llevado á cabo por orden de la autoridad española que alega que no tiene derecho de enarbolar el pabellón de Portugal. Las reparaciones que le estaban haciendo se han suspendido por orden de la misma autoridad. El "Dahaliad" hallábase fondeado al costado de una cañonera española.

ROMA, 6.—El domingo pasado por la mañana el cardenal austriaco Gruscha recibió un telegrama del Emperador Francisco José en que le avisó de su veto contra la elección del cardenal Rampolla Gruscha lo mostró al camarlengo Oreglia y éste lo participó al Sacro Colegio antes de tomar el voto. Motivó profunda sensación, pues fué absolutamente inesperado. Rampolla manifestó que como no se sentía digno de ser electo Papa, el veto no le inquietaba su conciencia porque siempre había obrado exclusivamente en bien de los intereses de la Iglesia; sin embargo, aunque no le afectaba personalmente el veto, creía su deber protestar contra la intervención de soberano extranjero en los asuntos de los príncipes de la Iglesia reunidos en conclave. Oreglia pronunció un discurso en el mismo sentido. En la siguiente votación, Rampolla recibió un voto más que el día anterior, pero sus opositores entablaron desde ese momento una enérgica campaña en su contra, alegando que si fuese electo, la Santa Sede estaría inmediatamente en conflicto, no solamente

con Francia é Italia sino también con Austria y Alemania. Todos los cardenales están convencidos que el veto del Emperador de Austria fué instigado por el Emperador de Alemania.

Debido á esto todos los cardenales franceses votaron hasta el último por Rampolla. No cabe duda de que el ejercicio por el Emperador de Austria de su derecho de veto motivará mucha discusión porque debido á ello, la elección de Pío X representa el triunfo del candidato que él favorecía, ó quizá sería más correcto decir, el candidato que favorecía el Emperador de Alemania. Desde que Guillermo II y el cardenal Sarto se encontraron en Venecia hace algunos años, siempre se han correspondido. La candidatura de Sarto fue indudablemente una de las que más favorecía el Kaiser. Ahora que ya es del dominio público lo que sucedió en el Conclave y especialmente los pormenores relativos al ejercicio de su veto por el Emperador de Austria, está palpable la derrota sufrida por los partidarios de Francia y el triunfo absoluto del Kaiser.—Dejó el partido del Emperador de Alemania y no el de la triple alianza, porq' continuará como siempre la guerra entre el Vaticano é Italia. El Gobierno Italiano había esperado recibir notificación oficial de la elección del nuevo Papa, pero Pío X no quiere reconocer el Gobierno Italiano; de consiguiente la notificación no se ha hecho.

AVISOS DEL DIA



RAMON FUENTES
HA MUERTO

La familia suplica á sus relacionados se sirvan acompañar los restos á su última morada, hoy á las 10 a. m., saliendo el cortejo fúnebre de su casa de habitación, detrás del Edificio Metálico.

HECHOS Y DICHS

Pic-nic.—Los simpáticos y cultos propietarios del Restaurant Central, obsequiarán hoy á varios de sus amigos y comensales con un almuerzo, un verdadero confort, en el que Cavallini y Viviani hicieron derroche de excelentes vinos y

licores y derroche de amabilidad y de buen gusto. El Restaurant Central, que es al propio tiempo hotel, por la cortesanía de sus propietarios, el esmero que preside á la confección de los manjares y la variedad de sus menús, es hoy el *rendes vous* del sibaritismo josefino. Fueron dos horas de gaudeamus.

Baile.—Se prepara uno de artesanos en el Salón de los hermanos Rodríguez.

María Carmen.—Ayer bautizaron con esos nombres á una niña de los esposos Góngora Ureña. Fueron padrinos don Santiago Alvarado y su señora doña Luisa Chacón de Alvarado.

Para muebles buenos y baratos, recomendamos la Gran Fábrica de Muebles de don Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras, Casa N° 531

Nacimiento.—Al hogar de don Juan Bautista Monestel y señora ha llegado un par de gemelitas.

A la policía.—En la calle 23, Sur, por la pulpería "La Jijona" se reúne todas las tardes una patrulla de chiquillos que con el escándalo que forman, tienen aturdidos á los vecinos. Es bueno que los manden á sus casas.

Hoy se verificará el enlace matrimonial del honrado artesano don Juan Valladares con la simpática señorita Ana María Cascante. Les deseamos eterna luna de miel.

Robo.—Don Ricardo Fernández Guardia se presentó ante el señor Agente de Policía dándole cuenta de un robo que le hicieron ayer en su casa; entre los objetos de valor que se llevaron, está un reloj pequeño de oro.

285.—Ese número de personajes políticos fue puesto en libertad en Nicaragua el 11 de julio último.

Algunas familias honradas de la Cuesta de Moras piensan presentar un escrito á la autoridad pidiendo que retiren de aquel lado las mariposas que tanto abundan por allí.

Reloj.—Ya está funcionando el de la Merced Nueva, colocado últimamente en la torre de dicha iglesia.

Misas.—En el próximo mes comenzará á celebrarse misas en la Merced Nueva.

El Dr. Toledo atiende todas las indicaciones de la Prensa; dijimos hace poco que en la 10ª Avenida no recogían la basura, y él, en persona, se fué á hacer las averiguaciones preguntándole á cada vecino. Nos satisface su celo, doctor. *Chó-queña*.

El lunes próximo, á la hora y en el local acostumbrados, celebrará sesión ordinaria de Junta General la Facultad de Medicina.

Por ser día de San Cayetano fueron ayer obsequiados con un suculento almuerzo los reos de la Cárcel; vimos á varias señoras encargándose de distribuir los exquisitos platos, entre ellas á la señora doña Celina F. de Brealey. Aquello era... ni qué Hotel Imperial ó Restaurant de Cavallini. Los reos estaban muy contentos; Francisco Meneses (a) *Tololo* hasta que bailaba de alegría.

El Ejecutivo ha acordado recargar las funciones de Subinspector de Hacienda Guápiles, en el Agente de Policía

de ese lugar, don Buenaventura Fuentes Chaverri, en reposición de don Juan Alvarado Chaverri, á quien se aceptó la renuncia presentada de dicho empleo.

Hemos recibido la siguiente invitación:—"Deseosa la Junta de dar fin á los trabajos del templo de esta parroquia, ha dipuesto celebrar un turno general el día 15 del presente mes. Conociendo los altos sentimientos religiosos que á Ud. adornan, me es muy satisfactorio invitarle para ese día. Su asistencia comprometerá el aprecio y gratitud de su atento S. S. y Capellán, ILDEFONSO BADILLA.—Santa Bárbara, agosto de 1903."

Antenoche andaba un tipo de mala facha, extranjero, por las calles de esta ciudad, fijando mucho su atención en las ventanas de los almacenes. Spn abundantes ahora los sospechosos, á quienes no se les conoce ocupación; Mal estamos con esos tíos!

"La Marinita" del amigo Flores es una de las pulperías más surtidas y de mejor servicio en San José; á ello se debe la numerosa clientela con que cuenta.

Los jala-sacos son ya demasiado imprudentes con las señoras; uno de ellos ultrajó ayer en el Mercado á doña María Loaiza. Hay que *jalarles* la rienda á los tales *jaldadores*; entiéndase de eso la Policía.

En los rincones de Chile de Perro, dos jóvenes conspicuos se agarraron á bofetadas y á leñazos. Son los únicos *duelos* que dan, entre nosotros, algún resultado *práctico*; porque los de á revólver, ya saben ustedes en lo que paran generalmente: en mucha bulla y pocas nueces.

Servicio de la noche

Hecho lamentable

Calda y muerte de Ramón Fuentes

—Poco antes de las nueve de la noche cayó del tercer piso del edificio La Arena, frente al Parque de Morazán, el apreciable joven don Ramón Fuentes, quien aquilaba allí una pieza en la propia esquina, arriba de la puerta principal del establecimiento del señor Casals.

Muchos comentarios se hacen del lamentable hecho; dicen unos que fué triste determinación tomada por el señor Fuentes; otros, que alguien, cuando éste dormía, lo asustó; pero lo que más se dice es q' hubo mano criminal, pues cuentan que al caer el infortunado Moncho, se vió asomar por la ventana de la pieza de aquél á una persona, y luego apagaron la luz de dicha pieza. Esto lo vió José María Brenes, quien estaba parado en la esquina. En resumen, todo está rodeado del misterio, y resulta bastante difícil llegar á una conclusión cualquiera.

El joven Fuentes cayó entre un caño; de allí lo alzaron don Tacio Castro y otros y lo metieron á la pulpería; al pasar por el mostrador, expiró; apenas duraría con vida dos minutos. Enseguida llegaron tres sacerdotes, entre ellos los Presbíteros Vilá y Ramírez; también acudieron el doctor Pinto y otro médico.

El Juez 2º del Crimen se constituyó en la pieza del difunto, sin que pudiera verse indicio de crimen; luego pasó á la casadonde estaba ya el cadáver, para empezar la sumaria.

Mañana dedicaremos algunas líneas al infortunado Moncho, al excelente amigo, siempre amable y siempre sincero. Acompañamos á su familia en su justo duelo.

CONVOCATORIA

Para reponer puestos que han quedado vacantes en la Junta de Gobierno de la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida, se cita á todos los miembros de esta Asociación para una Junta General que se verificará á la una de la tarde del 16 del corriente, en el Salón de Sesiones de la Liga de Obreros, local que queda casi en frente de la instalación eléctrica del Teatro Nacional.

San José, 5 de agosto de 1903.

RAFAEL FONSECA C.,
Secretario interino.

RESTAURANT "DELIA Y JULIA"

En la calle 16 Sur, frente á la Merced Nueva se ha establecido una casa de Cenas, donde se encuentra un servicio esmerado desde las 7 de la noche en adelante; con cenas especiales los viernes y sábado. Por muy bajo precio se admiten

—PENSIONISTAS—

Hay que visitar la casa para convencerse.

Delia Zelédón y Julia Robles.

Zapatería Italiana

—O— DE —O—

Antonio Carboni

Los mejores calzados que pueden conseguirse en el país: no hay persona que no salga de esta ZAPATERIA altamente satisfecha, pues la

duración, forma y calidad

del calzado que elabora, no tiene rival en Costa Rica.

Venta al por mayor y menor de toda clase de material de Zapatería, que importa continuamente de las mejores fábricas de New York, Hamburgo y París.

La fama de esta ZAPATERIA es real y efectiva

Todo bueno! —O— Todo fresco!! —O— Todo barato!!

4ª Avenida, Calle 18 Norte.

BARBERIA "LA BOLA BLANCA"

Situada en la Calle Central, Sur

Cuenta siempre con famosos barberos de fino trato y competentes en el arte; se garantiza el aseo.

Además se encontrarán de venta famosos violines, cuerdas para violín, guitarra y bandurria; de venta un violoncello, una trompa ó corno, goma pez y arcos para violín. Además ofrezco un sexteto de música para bailes y serenatas.—HERMENEGILDO JIMÉNEZ.

La Costarricense ZAPATERIA

—DE—

Santos Pastor

Calzado á la medida, clavado y cosido

Puntualidad en las obras.

Excelente y escogido material y hábiles operarios, lo que ha valido siempre á esta Zapatería

la numerosa clientela con que cuenta.

Al frente de esta Zapatería se encuentra el conocido y competente zapatero don Carlos Pastor.

Dirección: Calle 22ª Norte, 25 varas al Norte del Parqucito del Teatro Nacional.

—O EN EL O—

TALLER MECANICO

"El Yunque"

DE

Eloy Rojas

Hay para vender

de lance

1 Tanque para agua.

1 Tina de baño.

1 Coche de niño.

1 Molino para café.

1 Armamario ropero.

1 Mesa de noche.

CARNICERIA? Participo al público que he abierto una sucursal de mi carnicería situada en la calle 16, 100 varas al sur de "El Cometa," esquina de la Merced nueva. En esta nueva casa situada en la Avenida Central, Este, Cuesta de Moras, número 392, local que ocupó con su carnicería don Tito Vargas, se encontrará el mayor aseo, procurando tener siempre la mejor carne de res para poder complacer á todos los que se sirvan favorecerme.

Tambien se sirve á domicilio

BARBERIA

DE

Marcelino Coto.

Frente á la Catedral, contiguo á don Eloy González.

Operarios competentes, esmero en el servicio, aseo completo y amabilidad con los parroquianos.

Se desinfectan los útiles de manera excelente, antes y después de usarse.

EL CLUB

"MARI ANTONIETA"

Este cultísimo centro de recreo, á donde se han dado cita la belleza, la hermosura y simpatía, ha vuelto á reanudar sus reuniones en el presente invierno. Allí se ven lucir las preciosas telas que "Al Siglo Nuevo" y "La Fama" expenden; allí se exhibe la habilidad y buen gusto de nuestras modistas; allí en fin y sólo allí también, relucen con brillantez las "corrongas" zapatillas y elegantes botas que con tanta finura como delicadeza fabrica Santiago Sabatino, aquel del Parque de Morazán, que tiene provisto su taller de un variado surtido de calzado, así para los jóvenes elegantes como para toda clase de caballeros y niños.

Dinero al 1 0/0 tengo encargo de colocar sobre casas en esta ciudad. Se me encontrará en mi barbería frente al Carmen.

ELÍAS ARTAVIA S.

Eureka.

Es indisputable y no cabe duda: la Emulsión de Scott no tiene rival en el mundo terapéutico. La mejor prueba es su gran fama universal y el uso tan popular que de ella se hace. Desde el vanidoso aristócrata hasta el humilde aldeano la consumen con perseverancia, con fe y convencimiento, porque ya no se ignoran sus virtudes.

Las propiedades fisiológicas de la

Emulsión de Scott

de

Acelte de Hígado de Bacalao

o o o

Hipofosfitos de Cal y de Sosa

son bien y generalmente conocidas.

Sus propiedades medicinales son irrefutables en la curación de las enfermedades pectorales, pulmonares é intestinales; en la Anemia, la Clorosis, la Dispepsia, el Reumatismo y en todas las enfermedades que debilitan el sistema nervioso. No hay mejor tónico y reconstituyente, ni digestivo mejor asimilable que la Emulsión de Scott.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.
De venta en las Farmacias y Droguerías.

4A

Tip. de Jenaro Valverde

SE ALQUILA

una hermosa de alto, propia para una familia grande. Tiene muchas condiciones. Situada en la Avenida Central, á doscientas varas del Mercado. Para pormenores, entenderse con Martín Roig, en la venta de ataúdes que fué de don Enrique Roig.

San José, Julio 14 de 1903

Hotel y Restaurant Central

AVENIDA CENTRAL CALLE 22 N.

Participamos á nuestros favorecedores que hemos hecho grandes reformas en nuestro bien acreditado Restaurant y agregado además el servicio de Hotel, en el cual ofrecemos muchas comodidades para CABALLEROS Y FAMILIAS. Habitaciones muy amplias, baños, luz eléctrica, timbres y toda la exigencia del confort moderno. El primero de agosto quedará todo abierto al servicio. NOTA:—Nuestra cocina, bien reconocida como de primera y sin rival en San José, estará bajo la dirección y responsabilidad del socio "Viviani," verdadero maestro culinario. La cantina bien surtida con los más finos licores, importados directamente por la casa, estará al cuidado del socio Cavallini.

Tintorería Central

DE

Carlos Peralta hijo

Cuesta de Moras, casa contigua á los Baños de Matamoros



Se tiñen pañolones, rebozos, trajes de hombres etc. etc. Tintas finas, de patente. Esmero en las obras y exactitud en su despacho. Se satisface todo gusto, por delicado que éste sea. El que desee vestir elegantemente sin desembolsar gran cosa, que mande su traje viejo para que se lo arreglen en esta Tintorería.

LESMES S. JIMENEZ

vende vinos de Burdeos y vinos para consagrar, seco y dulce, en su casa de habitación

Depósito de vinos "Domaine Catoy" de la casa de H. Tournon y Cº

Calle 21, Nº 277. 100 varas al Sur, del Palacio Episcopal.

Agencia General de Publicaciones

LIBRERIA Y PAPELERIA

Y

IGLESIAS HERMANOS.

Calle Norte, 74.

Apartado 170.

San José, C. R.

Sírvense en esta Agencia suscripciones de obras y periódicos de todas partes; Revistas de Ciencias, Artes y Literatura; diarios de información y política; semanarios festivos, satíricos y humorísticos; periódicos de modas, agricultura, comercio, industria, marina, religión, pedagogía, etc.

Encuéntrense en la misma, variado surtido de objetos de escritorio y papelería, á precios sumamente reducidos.

Llegan á esta casa obras nuevas semanalmente por correo

Nueva Agencia

De esta fecha en adelante me hago cargo de todo trabajo de funerales á precios más bajos que los de todas las agencias, comprometiéndome á dejar satisfechos á todos los que me busquen; también me hago cargo del adorno de flores en los salones para banquetes, bailes y todo lo que pertenezca al ramo de jardinería.

Se me encontrará durante el día en la oficina de "La Prensa Libre" y á todas horas del día y la noche en la oficina de "El Día."—MANUEL ANTº POVEDA.

RAMON LORIA

ABOGADO

Ha trasladado su oficina á la casa de las señoritas Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia,

San José, Junio de 1903.